

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00071-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, OTUBRE SEIS (6) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JORGE BRUCE DAVILA NEMECIO contra JOSE ANTONIO SOUZA SOUZA, informándole que la parte accionante allego la liquidación del crédito la que se puso en traslado, término que feneció en silencio. La secretaria practicó la liquidación de csotas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00071-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, SEIS (6) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JORGE BRUCE DAVILA NEMECIO contra JOSE ANTONIO SOUZA SOUZA, con informe de secretaría que da cuenta que el término de traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante está vencido y pasó en silencio.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

1°. Revisada la liquidación del crédito visible en el archivo No 17 del cuaderno uno del expediente electrónico, se observa que la misma presenta inconsistencias con relación a intereses, razón por la cual el Despacho la adecua y aprueba la liquidación del crédito actualizada de la siguiente forma:

	% ANUA L	% ME S	% MOR A	DIA S		CAPITAL
CAPITAL						2.200.000, 00
<u>Intereses Corrientes.....</u>						
-						
OCTUBRE DE 2020	18,09	1,4 0		15	15.348,13	
-						
<u>Intereses Moratorios.....</u>						
OCTUBRE DE 2020	18,09	1,4 0	2,09	10	15.348,13	
NOVIEMBRE DE 2020	17,84	1,38	2,07	30	45.453,52	
DICIEMBRE DE 2020	17,46	1,35	2,03	30	44.553,18	
-						
ENERO DE 2021	17,32	1,34	2,01	30	44.220,81	
FEBRERO DE 2021	17,54	1,36	2,03	30	44.742,95	
MARZO DE 2021	17,41	1,35	2,02	30	44.434,52	
ABRIL DE 2021	17,31	1,34	2,01	30	44.197,05	
MAYO DE 2021	17,22	1,33	2,00	30	43.983,17	
JUNIO DE 2021	17,21	1,33	2,00	30	43.959,40	
JULIO DE 2021	17,18	1,33	1,99	30	43.888,06	
AGOSTO DE 2021	17,24	1,33	2,00	30	44.030,71	
SEPTIEMBRE DE 2021	17,41	1,35	2,02	30	44.434,52	

SUBTOTALES					518.594,16	2.200.000,00
TOTAL CAP + INT.....					2.718.594,16	
....\$						

2°. En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y las costas causadas. –

3°. **APRUEBASE** la liquidación de costas visible en el archivo 16 del proceso digital, por estar conforme con las agencias en derecho fijadas por este Despacho y los gastos procesales comprobados. (Art. 366 CGP). –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
 Juez Primero Civil Municipal
 Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 80 del 07/10/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e9a5b22b78d6dbcc961f04a9bba24775e8f9cd9dc0e6e01d0dc4ddb253623
e

Documento generado en 06/10/2021 02:17:06 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**